

**ORDENANZA N° 480/2008**

Piedras Blancas 02 de diciembre de 2.008

**VISTO:**

La necesidad de adquirir los ventanales para el edificio cantina camping pirayu y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario implementar la compra de material para la construcción de los ventanales de la cantina camping Pirayu mediante el sistema de licitación privada.

Que además se debe agilizar la instrumentación de los mecanismos de contratación y compra, de manera de poner en marcha rápidamente las obras.

POR ELLO,

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LA JUNTA DE FOMENTO DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS EN ACUERDO DE VOCALES  
SANCIONA LA PRESENTE**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Adquiérase 7 ventanas corredizas de aluminio blanco reforzado herrero. Parente Pesado con vidrio entero transparente 3+3 laminado de seguridad 2.80x1.20 travesaño pesado con cierres laterales.

1 Puerta ventana corrediza 2.80 x 2.10 con parante pesado (zócalo de aluminio acanalado 0.90cm en parte inferior hojas con vidrio laminado 3+3 transparente travesaño pesados.

2 Puertas reforzada 36mm zócalo acanalado en parte inferior hojas de vidrio laminado 3+3 en parte superior con ventana corrediza en lateral de puerta reforzada parantes pesado cierre lateral.

7 mosquiteros corredizos tela metálica de aluminio para ventana 2.80x1.20.

1 mosquitero puerta ventana corredizo tela metálica de aluminio entero con 1 trav en el medio.

2 mosquitero puerta de abrir 0.90 x 2.05 entero tela metálica de aluminio.

2 mosquitero corredizo para ventana de lateral puerta por medio del sistema de licitación privada de acuerdo al pliego de condiciones particulares que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** el monto máximo de la compra es de pesos veinte mil (\$20.000).

**ARTICULO 3°:** Autorízase al presidente de la Junta de Fomento y a Contaduría a arbitrar todos los medios necesarios para la compra, hasta culminar con la recepción de la mercadería.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.-